RESPUESTAS A CONSULTAS PLAN CONECTIVIDAD

- 1) Mail para formular consultas referidas a este tema:
 - a) gestiondirectaeduc@santafe.gov.ar
- 2) Dirección para registrar el alta del servicio de Internet:
 - a) http://educacion.santafe.gov.ar/fis
 - b) Usuario: Código Jurisdiccional.
 - c) Contraseña: CUE
- 3) Al momento de registrar el alta de servicio en la WEB y en caso de haber contratado un servicio cuyo abono varía durante los primeros meses (clásicas promociones), la escuela debe informar el costo promedio del abono mensual, para los primeros doce meses.
- 4) Las escuelas deberán:
 - a) Estar conectadas en la secretaría administrativa.
 - b) Ancho de banda de 1 MB (o el mayor ancho de banda disponible en la zona).
 - i) En caso de ya contar con conexión a Internet a través de donación, no existe inconveniente de continuar con el mismo servicio, siempre que cumpla con los requisitos mencionados. En caso contrario y cuando la velocidad no llegue a 1MB, cambiarse a un servicio con esta característica, ya que el servicio segui rá siendo gratuito, dado que lo financiará el Ministerio.
 - ii) Si la escuela opta por seguir con ese servicio DEBE ser registrada en el siste ma con el estado ALTA SERV (BONIFICADA). Es **importante** aclarar a estas escuelas, que igual deben registrarse en la Web, y poner "0" en el costo de abono. iii) Si por error se hubiese registrado con costo distinto a cero en la web, debemos modificar el abono y solicitar a la escuela realice la devolución de lo liquidado hasta el momento, en su Delegación Regional.
- Si las Escuelas, se encuentran zonas donde la instalación del servicio cueste más de \$100 puede solicitar al Ministerio los cargos por la diferencia, enviando un mail o por vía tele fónica, para esto deberá informar:
 - c) Nombre del proveedor
 - d) Teléfono de la empresa
 - e) Tipo de enlace
 - f) Ancho de Banda
 - g) Abono Mensual

Recordar a la escuela que todos estos datos serán sometidos a auditoria y que se les comunicará la decisión.

- 5) Cuando registramos Incremento de Costo en el sistema, lo hacemos por el Costo Total (incluido iva y sin descontar los \$100 que ya se liquidaron).
- 6) Para escuelas que llamen solicitando el servicio y no estén dentro del programa deben:
 - a) Corroborar que esté llamando el director de la Escuela.
 - b) Verificar que no estén incluidas dentro del plan.

- c) Verificar que no compartan edificio según nuestros registros.
- d) Solicitar los siguientes datos y luego darlos de alta en el sistema:
 - i) Nombre de la Escuela
 - ii) Código Presupuestario
 - iii) Localidad.
 - iv) Nombre del Director de la Escuela.
 - v) Proveedor del servicio de Internet disponible en la zona.
 - vi) Contacto del Proveedor y teléfono.
 - vii) Tipo de Enlace.
 - viii) Ancho de Banda.
 - ix) Costo de Instalación
- 8) Si la instalación está bonificada el costo de instalación debe ser \$0. Luego la escuela debe registrarse en la WEB e informar el costo del abono. En este caso la escuela puede usar los \$100 para ampliar la conectividad a Internet dentro del edificio (cables, router, etc) o algo referido al plan de conectividad.
- 9) En el caso de las escuelas que reciben el servicio de Internet de otra escuela, se debe ingresar el Estado "ALTA SERV (RECIBE)" luego, en la solapa ALTA de SERVICIO (aplicativo) aparecerá con este estado.
- 10) Las escuelas seleccionadas en la primera etapa son aquellas con mayor matrícula informada por SIGAE o Planilla Nominal.
- 11) Si llama una escuela "Anexo" por el momento solo puede conectarse utilizando el enlace de la escuela Sede. En los casos de Anexos, esta es la única forma de conexión que existe en el momento, ya que en esta etapa solo conectamos en forma directa **Escuelas Sedes Oficiales**
- 12) A las escuelas que quieren contratar como proveedor a "Arnet" informarle el número de teléfono de TELECOM: Santiago Azua Tel: 0342-4507904 // Cel 0342-156313534.
- 13) Cuando dan de alta una escuela NUEVA, que no está dentro de las que les enviamos los \$100 iniciales, allí DEBEN INGRESAR EL COSTO TOTAL de Instalación. No deben repe tirlo en el caso de Solicitud de Mayor Costo, por más que sea superior a \$100. Solamente se debe usar la Solicitud de Mayor Costo cuando a una escuela de la primera etapa le mandamos \$100, y nos pide la diferencia porque le sale más caro (es el único caso). 14) El servicio puede ser compartido con la sala de informática.
- 15) Si la escuela tiene un servicio de 256 Kb (mayor ancho de banda en la zona) y comparte el edificio, hay que darle de alta a la otra escuela ya que la velocidad no es la recomendada y se hace muy lento.

16) Si el proveedor de Internet le informa que la línea de teléfono no es apta para recibir la conexión y si lo es la línea de uno de los establecimientos con los cuales comparte el edificio, entonces hay dos alternativas:

Alternativa 1): Que la factura de servicio venga a nombre de la escuela seleccionada, inde pendientemente que use la línea de alguno de los establecimientos con los que comparte edificio.

Alternativa 2): Dar de Alta Solicitud de Servicio al establecimiento que posee línea tele fónica apta para la conexión, y la escuela beneficiada en primera instancia cuya línea no resultó apta deberá ingresarse a nuestro sistema como ALTA SERV RECIBE. Los \$ 100 recibidos podrán utilizarse para compartir la conexión.

El establecimiento que por este motivo pasa a ser el titular del beneficio, debe completar el proceso de registración en la WEB, para comenzar a recibir el monto del Abono.

15-12-2008

TELECOM está realizando una verificación técnica de las líneas telefónicas de escuelas que solicitaron el servicio de conexión a Arnet, y que en el sistema de la empresa figuran como no aptas. Durante esta semana nos comunicaremos con Santiago Azua para conocer resulta dos de dicha evaluación.

Por lo tanto si se presentan casos como el mencionados en el punto 16 esperar confirmación de TELECOM antes de plantear las alternativas.

04-12-2008

- 17) En algunas zonas de la Provincia, el único acceso posible es Satelital. Este servicio tiene un costo de instalación muy alto y un abono mensual que también es alto (ronda los \$450). En este caso debemos proceder de la siguiente manera:
 - a) Si existe otro servicio de banda ancha en la zona (que no sea satelital) por más que sea menor de 1 MB tomamos ese como válido. Aclarar que es la única velocidad posible en observaciones
 - b) A aquellas escuelas a las que no llegue el servicio de Internet por banda ancha, les de bemos informar que el Ministerio las conectará por enlace Satelital, durante el primer semestre del 2009. Es decir DEBE quedar claro **QUE NO QUEDAN EXCLUIDAS.**

18) Si alguna de las escuelas que comparte con otra, los llama y les solicita (solo si les solicita), costos adicionales para hacer cableado interno a las escuelas que comparte, hacemos lo siguiente: Llamamos a la escuela Beneficiaria y le pedimos que ella lo tramite.

Le registramos una SOLICITUD DE MAYOR COSTO, y al mes siguiente le transferimos. Dicha escuela recibirá el importe y deberá encargar y pagar el servicio. (Guardar todos los comprobantes).

Manejemos un valor techo de \$300 para hacer esto, las excepciones a este valor consultar a Javier previamente. Todos estos movimientos registrarlos en seguimiento.

12-12-2008

- 19) Se presentó el caso de una escuela que tiene dos edificios distintos que pertenecen a la misma sede y están a veinte cuadras de distancia. En ambos edificios funcionan secretarías administrativas. Por lo tanto se conectan a ambos edificios, se carga por 2 el abono en FIS y la escuela deberá aclarar dicha situación en las observaciones.
- 20) La fecha de corte para la liquidación del abono, se extendió hasta el miércoles 17 para el mes de diciembre.

16-12-2008

21) Recordar a las escuelas beneficiadas que luego de registrarse en la web, **NO TIENEN QUE ENVIAR** Constancia de Registración.

22) Datos Corte:

Hoy a las 11:00 (16-12-08) corte para las Escuelas que solicitaron **alta del servicio y mayor costo.** Las escuelas que carguen a partir de dicho horario y en los días próximos pasan al mes siguiente.

El Jueves (18-12-08) a las 10:00 corte de las escuelas que se **registraron en la FIS para li_quidar Abono**. Las escuelas que se registren a partir de dicho horario y en los días sucesivos pasan al mes siguiente.

17-12-2008

- 23) Cuando nos informen un **ABONO** que supera los **\$240** mensuales, debemos pedir alter_nativas de menor ancho de banda y registrar los importes.
- 24) Ya fueron autorizadas para ALTA SERVICIO las 91 escuelas cargadas hasta ayer, se ha bilitó en la web la opción de Internet para ellas, para que cuando reciban la partida los prime ros días de enero puedan registrarse.

19-12-2008

25)En esta primera etapa, existen escuelas que cargaron mal los datos en la web, cuando re ciban la partida de gastos de funcionamiento de enero, y vean que el importe liquidado no les alcanza para pagar el servicio, seguramente, nos van a llamar para hacer el reclamo. Para esos casos Sandra incorporó en el sistema una nueva pestaña **"modificar abono"**, en la que nosotros deberemos registrar el abono correcto y la fecha desde la cual lo paga para que a partir del próximo corte se regularice el importe a liquidar por este concepto. (enviándole el importe total para el próximo mes y además la diferencia que corresponda para el primero)

Por otro lado existen escuelas que registraron observaciones en la web que refieren a un cos to de instalación que supera los \$100, dicha diferencia no fue enviado con los gastos de ene ro dado que la escuela NO solicitó INCREMENTO DE COSTO DE INSTALACION. A quienes llamen reclamando la diferencia , debemos registrar un incremento de costo para que sea autorizado y con posterioridad liquidado.

Para las escuelas de la ciudad de Santo Tomé, que tenían convenio con su Municipalidad para recibir el servicio de conexión a Internet en forma gratuita, y que hoy nos infomen que de jan de tener ese beneficio, debemos entonces en la nueva solapa **"modificar abono"** registrar dicha situación, para que se les comience a liquidar el mismo. Aclararle según la fecha en la que recibamos el llamado con que partida de gastos comienza a liquidarse el abono.

IMPORTANTE: Las escuelas que ya se registraron no podrán ingresar a Fis, para hacer las modificaciones, porque va a estar bloqueado, los cambios se harán a partir de que nosotros lo registremos en" nuestro sistema".

07-01-2009

Hay escuelas de Santo Tomé, que tenían convenio con la Municipalidad para recibir el servi cio de conexión a internet en forma gratuita (como se explica en el párrafo anterior). Plantean que su línea telefónica está a nombre de la Municipalidad

Si la escuela no tiene otra línea telefónica a nombre del establecimiento para una conexión ADSL ,como se necesita que la factura de internet venga a nombre de la escuela, deberán ges tionar una línea propia, o ver si existe posibilidad que el proveedor liquide de todas formas a nombre de la escuela el servicio de internet. ACLARAR QUE EL MINISTERIO NO SE HARA CARGO DE LOS GASTOS DE TELÉFONO.

12-01-2009

26) Si llaman escuelas, reclamando que en la partida de gastos de funcionamiento del mes de enero no se liquidaron conceptos vinculados a internet, tener en cuenta:

Los importes por ALTAS DE SERVICIO o INCREMENTO DE COSTO, serán abonados entre los días miércoles 14 y Jueves 15 de este mes.

Los importes correspondientes a abonos fueron abonados los primeros días del mes.

Tener en cuenta antes de dar la respuesta las fechas de corte para estos conceptos items 22.

15-01-2009

27) IMPORTANTE: el **NUEVO CORTE** de la liquidación es hoy a la noche. Así que todo lo que se registre hasta hoy ingresa para liquidarse en Febrero.

03-02-2009

28) A partir de ahora cuando las escuelas llamen por el tema de INTERNET, además del con tacto TELECOM vamos a incluir el de **CABLEVISION** .

Este contacto incluye Fibertel y Multicanal

Es un "contacto directo" al cual las Escuelas pueden recurrir para solicitar el servicio.

CONTACTO CABLEVISION

Pablo Granado (Gte Comercial Regional) y su tel es **0341-4368150** o su mail **pgranado@cablevision.com.ar**

<<u>mailto:pgranado@cablevision.com.ar</u>> . Se puede dejar mensaje en el tel y él devuelve el llamado.

04-02-2009

29) Debemos tomar contacto con escuelas que ya llamamos en alguna oportunidad y "presio nar " para que se registren en la web.

Si son escuelas del grupo a las que habíamos llamado para que evaluaran la posibilidad de compartir la conexión con el " establecimiento seleccionado", con el cual comparte el edificio y entre ellos no llegaron a un acuerdo, modificamos el estado a "Alta de Servicio", y cargamos los datos necesarios en la solapa correspondiente.

Si ya cuenta con el servicio, recordarle que está faltando **registrarse en la web**, para que se le comience a liquidar el abono. Si el servico es recibido en forma gratuita hacer hincapié en que de todas maneras corresponde dicha registración. (a partir de los datos cargados en la web, el Ministerio toma conocimiento que la escuela posee conexión, y por la tanto será tomada en cuenta para la capacitación prevista para los primeros meses del ciclo 2009).

Estamos autorizados si la escuela ya cuenta con los datos necesarios para registrarse en la web, hacer nosotros mismos esa registración desde aca.

Utilizamos el estado "En Trámite" cuando la escuela no posee la información necesaria para que desde aca los podamos registrar, pero se compromete a hacer las averiguaciones que co responden y registrarse a la brevedad. Por el contrario el estado "demorado" se utilizará para casos en que la escuela manifiesta que en el corto plazo no podrá realizar dicha registración.

Los estados "no dispone de Servicio" o "no tiene Pc", lo utilizamos obviamente para las escue las que manifiestan carencias del servicio o de equipamiento informático.

05-02-2009

- **30)** Cuando una escuela manifieste que desea contratar para la conexión a internet, servicio 3G debemos estar seguros y registrar en observaciones, lo siguiente:
- que no disponen de ningún otro tipo de servicio de banda ancha en esa zona de la Escuela
- que el servicio ofrecido funcionan correctamente. Para esto se recomienda pedir un equipo en prueba por unos días.. (esto es importante porque los vendedores están ofreciendo servicios 3G en zonas en las cuales no esta disponible).
- **31)** Se envió una nota a las escuelas que aún no fueron invitadas a formar parte del plan de conectividad, para que se pongan en contacto con nosotros, y de esta manera puedan sumarse. Cuando recibamos el llamado, debemos confirmar la disponibilidad de servicio en la zona, y que cuenta con Pc apropiada para la conexión.

Detallar los datos que debe informar para poder pedir el ALTA DE SERVICIO, y explicar que luego de ser autorizada recibirá el dinero para la instalación, y explicar además como comple tar el trámite registrándose en la web, una vez habilitada la conexión.

Si la escuela manifieta ya poseer el servicio, (con los requisitos que pedimos) explicarles que de todas maneras debe registrarse en la web. En este caso debemos verificar si la escuela está habi litada en la FIS para cargar esto y en caso contrario avisarle a Javier para que lo levanten.

10-02-2009

- **32)** Podemos cargar "Alta de Servicio" para escuelas que soliciten conexión con enlace sateli tal, PERO estas escuelas no serán autorizadas todavía, dado que la idea es conectar en primera instancia a las Sedes que contratan servicio por cable, aire o 3g. Luego se va a avanzar sobre aquellas que quedan con el servicio Satelital que ofrece Arnet.
- **33)** Telecom diseñó un plan de trabajo que le permitirá conectar a alrededor de doscientas escue las que tiene Pendientes de Instalación, en las próximas dos semanas y media. Ser muy cuidadoso con esta información, SIEMPRE recordar a la escuela que ellos son quienes hacen el contrato con la empresa y que nosotros de ninguna manera somos intermediarios ni tampoco responsables del cumplimiento de fechas de conexión pactadas.

12-02-2009

33) Una escuela nos comunicó que al contratar servicio de 3G, tuvo que comprar el MODEM y el proveedor, no quiso extender la factura a nombre de la misma. Para estos casos se aceptará que la factura esté a nombre del director, pero en algún lugar (podría ser en detalle) se aclare que es para uso del establecimiento. (tiene que aparecer el nombre de la escuela)

16-02-2009

34) Para aquellas escuelas que nos comuniquen haber cargado en la web un importe por abono, superior al real, debido a que no tuvieron en cuenta que los **primeros meses** iban a ser beneficia dos con un descuento, debemos informarles que la diferencia liquidada no se reintegra, sino que se utiliza para cubrir gastos relacionados con conceptos informáticos. (ej: cartuchos para impre sión).

Tiene que quedar claro que nos referimos a diferencias que son limitadas en el tiempo y por un

corto plazo, en caso contrario deberíamos "modificar abono", desde la solapa correspondiente. (ver pauta 25)

19-02-2009

35) A partir de hoy, las solapas "Incremento de Costo", "Alta de Servicio", y "Modificar Abo no", tienen un nuevo campo de observaciones, en el cual Javier, hará las aclaraciones que consi dere oportunas. Entre otras cosas se detallará en ese campo, el abono autorizado cuando se car garon, distintas alternativas del mismo.

20-02-2009

36) La conexión que el Ministerio ofrece a las Escuelas debe llegar **si o si a la PC de Uso de la** S**ecretaría Administrativo**. Si además de eso, la Escuela decide hacer una extensión a la Sala Informática utilizando ese enlace **no hay ningún impedimento**. Lo que en principio no hace_ mos es mandar dinero extra para cubrir esa extensión (salvo excepciones que autorizamos pun tualmente).

Que **NO quede la idea** de que si la Escuela necesita conectar a Internet el aula debe contratar otro enlace a Internet. (Esta pauta complementa la nro 14.)

27-02-2009

37) Recordar, No dar altas de servicio para escuelas privadas

11-03-2009

38)Si llaman los siguientes establecimientos para solicitar ampliación de ancho de banda se lo po demos aceptar, y hacer la correspondiente modificación en la solapa "modificar abono", en caso de haberse ya registrado en la web.

En el campo observaciones detallar que la solicitud de mayor ancho de banda es porque son Cen tros de Capacitación.

De todas maneras tener en cuenta que algunas todavía no se han registrado, y la 1020408 está registrada ya con 1 MB desde el 16/12/2008

Por lo tanto cada caso, nos llevarà a distintas opciones de registración.

- * 2110363 Esc EET 363 (no registrado en la web)
- * 2090252 Gral José de San Martín (registrado en web con 128k)
- * 1020435 Juan B Alberdi (no registrado en la web)
- * 1020408 Bernardino Rivadavia (registrado con 1MB)
- * 2430040 Dr Mariano Moreno (registrado con 256kb)

Probablemente nos informen estos presupuestos:

SNEP	NOMBRE	LOCALIDAD	VEL. ACTUAL	VEL. DESEADA	PROVEEDOR	PRECIO	COMENTARIOS
2110363	E.E. Tec. 363	LAS TOSCAS	100Kbps	1Mbps	CODESELT	\$300 (+ iva)	
2090252	Gral. Jose de San Martin	VILA	128Kbps	512Kbps	COOP.	\$ 120	No confirmado
1020435	Juan B. Alberdi	SAN JAVIER	128Kbps	1Mbps	GIGACOM	\$ 250	512K - \$200
1020408	Bernardino Rivadavia	SAN CRISTOBAL	256Kbps	512Kbps	CISC S.A	\$ 250	
2430040	Dr. Mariano Moreno	SAN CRISTOBAL	256Kbps	512Kbps	CISC S.A	\$ 250	

16-03-2009

- 38) Para las escuelas que necesiten para trabajar con el sarh, tener IP fija, podemos registrar modificaciones de abono
- 39) Hoy lunes 16/03 se realizó el corte de liquidación

17-03-2009

40) Cuando una escuela, nos informe que el servicio contratado no funcionó desde que se realizó la instalación, debemos pedirle que se contacten con su proveedor y pidan el reintegro por el período en el cual no hubo prestación.

Más allá de eso nosotros debemos registrar una modificación de abono, por \$0, para que se deje de liquidar el mismo.

Por cada uno de estos casos mandar mail a Javier para que pida la baja en la web de los datos carga dos por estas escuelas.

27-03-2009

41)Si al contactarnos con una escuela, nos informan que no tienen PC, dicha situación DEBE quedar registrada en el sistema. Para conectividad lo hacemos en la solapa "Seguimiento" y para SARH, en "No CUMPLE CON LAS ESPCIFICACIONES".

30-3-2009

42) A partir de hoy cuando nos pongamos en contacto con escuelas que tienen internet, cargamos nosotros los datos en la web. De esta manera evitamos las demoras detectadas para dicha registra_ción.

8-04-2009

- 43) A partir de mañana podremos optar por el estado "**Reemplazo de Pc**", para registrar los casos de escuelas, que si bien cuentan con computadora, manifiestan que su equipo es muy viejo o el Sarh no tiene la velocidad adecuada. (modificada por pauta 48)
- 44) Cuando las autoridades de la Escuela, manifiesten la negativa por parte de los proveedores, de extender la factura del servicio de Internet a nombre del establecimiento, solicitaremos de acuerdo a lo sugerido por DGA, la realización de un acta interna en la Escuela donde se deje constancia que:
- 1-El servicio de Internet que viene a nombre del Director de la Escuela o Cooperadora corresponde al que utiliza el establecimiento.

2-Que es el **único servicio disponible en la zona** (que funciona) y que se hace de esta manera por que la empresa (Claro, personal, etc,) no puede poner el servicio a nombre de la escuela.

Este **acta** es **interna** de la escuela (no debe enviarla) y debería estar **firmada por el Director y los integrantes de cooperadora.**

45) Los gastos del servicio de Internet (ya sea alta o abono) van a estar llegando a las escuelas después del 15 de cada mes. Si las escuelas tiene vencimientos de facturas los pagan con los gastos de funcionamiento (que sí se les envían los primeros días del mes) y luego compensan cuando le ingresa el monto de Internet (esto ultimo las escuelas lo saben.)

17-04-2009

46) Para las escuelas que soliciten el servicio con **Claro**, vamos a manejarnos de la misma forma que hacemos con Arnet, es decir solicitando, se comuniquen con el referente de la empresa para conexiones a internet de Establecimientos Educativos.

Para esta empresa, el contacto es **Noelia Redigonda** Cel 0342 516 0720 (NO USAR)

20-04-2009

47) Hubo demoras en los pagos de este mes, tengamos en cuenta que en DGA nos informaron que debido a inconvenientes los depósitos correspondientes al mes de abril se hicieron el día 17/4.

6-05-2009

48) En la solapa seguimiento se incorporó el nuevo estado "Reemplazo de PC", deberán registrarse allí los establecimientos que nos informen está situación, para ser tenidos en cuenta al momento de designar se los equipos.

11-05-2009

- 49) Se agregaron dos Botones en la solapa seguimiento **"Guardar Estado"** para cuando desde la lista desplegable seleccionamos los distintos estados, y **"Guardar seg"** para registrar las consul tas de los diferentes llamados.
- 50) Si llaman de Escuelas que a pesar de haber recibido la nota informando que cuentan con el beneficio, no tienen depositados los fondos solicitados, ya sea en calidad de solicitud de servicio o Incremento de costo, debemos informar que el día viernes 15 o lunes 18 de este mes se hará efecti vo el depósito. Siempre estos conceptos tienen una demora en la liquidación de aproximadamente diez días más que el abono.
- 51) El Corte de Liquidación de este mes será el día lunes 20 de mayo.

11-06-2009

52) A partir de ahora se pueden recibir solicitudes de servicio de internet para anexos de escuelas secundarias. Para esto debemos pedir autorización a la directora de la escuela sede para que la liquidación de internet se deposite en la cuenta de gastos del establecimiento.

En caso de contar con la conformidad de la directora de la sede, cargamos una modificación de abono y en observaciones detallamos los motivos.

16-06-2009

53) Hoy martes 16 de Junio se realizó el Corte de Liquidación.

30-07-2009

54) Para los casos que surjan , en los que Javier determine que deben realizarse devoluciones de dinero, el trámite se hace mediante Formulario de Devolución, y se tramita en la respectiva Dele gación Regional.

25-08-2009

55) Para Los Ctros Educativos Radiales que soliciten Pc, debemos decirle que hagan el pedido por mail a gestiondirectaeduc@santafe.gov.ar, y desde ahí lo reenviamos a Javier para que evalúe el caso.

25-09-2009

56) Ya está habilitado para cargar solicitud de servicios de Internet para CER.

13-01-2010

57) Este mes podrán observar en el sistema algunas altas de servicios que en el campo Director dice "Plan Global Satelital"

Esto obedece a que a partir de este mes comenzaron a autorizar algunas conexiones satelitales a escuelas que son prioritarias en función de **lineamientos de política educativa.**

Con estas escuelas no deben registrar nada. Estas escuelas al igual que con las anteriores se seguirá este procedimiento:

- 1) Existe una resolución del mes de enero aprobando la instalación del servicio en estas escuelas y asignando el cargo de instalación.
- 2) Este cargo de instalación se enviará por gastos de funcionamiento a la escuela para que la misma escuela pague y archive la factura (como hace habitualmente con gastos de funcionamiento). El costo de instalación que recibirá será de \$ 652,49
- 3) Ni bien la escuela cuente con el servicio instalado se registra en la Web de FIS (sección Internet) y allí carga el monto del abono (también de **\$ 652,49 x mes**)
- 4) Hecho esto a partir del mes próximo esta escuela comenzará a recibir el monto del abono por gastos de funcionamiento. (y deberá pagar todos los meses la factura).

La fecha probable del inicio de las instalaciones sería durante la primer quincena de febrero.

28-01-2010

58) Hay retrasos en los pagos de abonos de internet, de todas maneras Javier está viendo como resolverlo.

16-02-2010

59) En la medida que se van autorizando los CER y/o los Anexos de Secundaria a Internet los mismos deben ser registrados en FIS.

Para esto ingresan al módulo FIS con los datos de las Escuelas Sede y allí ponen en la opción "comparte el enlace" a los CER / Anexo (no importa si se trata de otro/s enlaces).

Independientemente de esto, y como lo venimos haciendo realizamos las solicitudes de modificación de abono en el módulo del isieme, ya que los importes siempre van a las sedes.

23-03-2010

53)El día 23 de marzo se regularizarán pagos de abonos de internet del mes de Enero. El día 25 de marzo se regularizarán pagos de abonos de internet del mes de Febrero.

4-6-2010

54)Para aquellas personas que consulten porque su escuela no fue incluída en Plan de Conexión Satelital, debemos responder, que habrá nuevas etapas en las que se sumarán nuevas escuelas. Las prioridades en estos casos las fijan los directores regionales.

- 55) No considerar más como contacto de claro a Noelia Redigonda
- 56) Respecto al Servicio 3G Recordar que preferentemente debemos instalar otro tipo de conexión. Si es la Ûnica, alternativa debe ser probado con SIGAE web y ver si es funcional..